

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el día jueves 24 de agosto de 1995, se celebran las Bodas de Plata de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha;
- Que la Pequeña y la Mediana Industria en el Ecuador generan el 54% de la mano de obra del sector industrial, contribuyendo con el 45% a la Producción de la Industria Nacional y, que representa el 93% de los establecimientos industriales del país;
- Que este importante sector productivo se constituye en una eficiente alternativa de solución al problema de generación de empleo en el país y, por lo tanto se convierte en un verdadero agente de equilibrio social;
- Que es obligación del Congreso Nacional del Ecuador, estimular y reconocer los esfuerzos ciudadanos tendientes a solucionar los graves problemas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, por tan importante conmemoración.

Reconocer el mérito institucional por el importante apoyo al proceso de desarrollo socioeconómico del país impulsado por esta institución.


Comprometer los mejores esfuerzos legislativos en el apoyo y beneficio de la Pequeña y Mediana Industria de la Provincia y del País.

Delegar al señor General Frank Vargas Pazzos, Diputado por la provincia de Pichincha para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional



Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General